

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

2020/3619 *Pago de intereses por expropiación. Expte 1239 nº 50.*

Anuncio

" Variante de Mancha Real en la A316", Clave 01-JA-1239-0000-PC

Una vez hecho efectivo el libramiento para el pago de intereses de demora, correspondiente al expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas con motivo de la obra arriba indicada, esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha resuelto señalar para el próximo día, 20 de octubre de 2020, a las 10:00 h en la Delegación de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (JAÉN), señalando, no obstante, que dada la situación provocada por la epidemia Covid-19, que aconseja evitar contacto físico en la medida de lo posible, que el acto de pago no se realizará presencialmente en las dependencias del ayuntamiento, y se contactará con los interesados para gestionar el pago únicamente mediante transferencia bancaria, evitando la entrega de cheques y el intercambio de documentación física.

Todo ello al amparo de lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de expropiación forzosa, que permite que cuando las circunstancias lo aconsejen el pago se pueda realizar en lugar distinto al término municipal donde se encuentre la finca expropiada.

Al propio tiempo, se hace público para que si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formar la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamente su intervención.

RELACIÓN DE AFECTADOS:

FINCA Nº
TÉRMINO DE MANCHA REAL
190 AMPL

INTERESADOS
D. DIEGO DE DIOS RENTERO
Dª ANA Mª BELTRÁN MORENO

Jaén, a 23 de septiembre de 2020.- El Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, JESÚS MANUEL ESTRELLA MARTÍNEZ.